

**JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 2025-954 CELEBRADO ENTRE NATALIA CRUZ
BELLO Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
CONTRATO	2025-954
NÚMERO CDP INICIAL	41 del 02 de enero de 2025
NÚMERO CRP INICIAL	662 del 29 de enero de 2025
CDP ADICIÓN	No aplica
CRP ADICIÓN	No aplica
OBJETO	PRESTAR CON INDEPENDENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ORIENTANDO Y ATENDIENDO A LA CIUDADANIA SOBRE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CADA UNO DE SUS PUNTOS Y CANALES DE ATENCION
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de enero de 2026
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$29.072.000) M/CTE
PLAZO DE LA PRÓRROGA No 1	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	No aplica
VALOR ADICIÓN No 1	No aplica
VALOR TOTAL CON ADICIÓN No 1	No aplica
SUSPENSIÓN No 1	21/04/2025 (inclusive) al 08/05/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	05 de febrero de 2026

NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA	NATALIA CRUZ BELLO
NOMBRE IDENTITARIO	No aplica
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1019140814
NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ TORO Profesional universitario

2. CONSIDERACIONES

- a. Que el 28 de enero de 2025, **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **EL/LA CONTRATISTA CEDENTE** suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954**, cuyo objeto es: **PRESTAR CON INDEPENDENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ORIENTANDO Y ATENDIENDO A LA CIUDADANIA SOBRE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CADA UNO DE SUS PUNTOS Y CANALES DE ATENCION.**
- b. El plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954**, se estableció por **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, que para el presente contrato fue desde el día **03 de febrero de 2025** al **17 de enero de 2026**.
- c. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954** la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** estableció como valor total del mismo la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$29.072.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán a **EL/LA CONTRATISTA CEDENTE**, por honorarios mensuales de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$2.528.000) M/CTE** en los siguientes términos:
- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de **EL/LA SUPERVISOR(A)**.
 - **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$2.528.000) M/CTE**.
 - **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de **EL/LA SUPERVISOR(A)** y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

- d. Que a solicitud del contratista y por medio de acta de suspensión del veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025), se realizó la suspensión del contrato a partir del veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025) (inclusive) hasta el ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025) siendo la fecha de reinicio el día nueve (09) de mayo de dos mil veinticinco (2025).
- e. Que mediante escrito de fecha **08 de octubre de 2025**, **EL/LA CONTRATISTA** manifestó que, "(...) *Por medio de la presente, me permito manifestar mi decisión de ceder mi contrato N.o 2025-954 a partir del 4 de noviembre de 2025 (...)*"

En cumplimiento a la cláusula No. 22 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **EL/LA SUPERVISOR(A)**, solicita se apruebe la **CESIÓN** del Contrato No. **2025-954** a partir del **04 de noviembre de 2025**.

PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO:

- Título de Bachiller en cualquier modalidad.
- Experiencia general de dos (2) años.
- Experiencia específica en servicio al cliente de mínimo seis (6) meses.

f. DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A):

DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A)

Nombre: ANGELICA MARIA ALCALA
RONDON

Identificación: 1.018.419.560

Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** se identifica que cumple con el siguiente perfil:

- Título de Bachiller de la Institución Educativa de la Presentación
 - Experiencia general de cuatro (04) años y once (11) meses
 - Experiencia específica en servicio al cliente superior a seis (6) meses.
- g. Que de conformidad con la presente justificación para cesión contractual y la verificación de la documentación allegada, se estableció que **EL/LA CESIONARIO(A)** cumple las calidades e idoneidad establecidos en el estudio previo y demás documentos contractuales, base del contrato a ceder.
- h. Que teniendo en cuenta el estado financiero y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954**, el valor de la **CESIÓN** quedará así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 29.072.000
VALOR ADICIÓN (SI APLICA)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 29.072.000
VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE	\$ 18.538.667
VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE	\$ 2.780.800
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL/LA CONTRATISTA CEDENTE	\$ 21.319.467
VALOR A EJECUTAR POR EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)	\$ 7.752.533

3. VIABILIDAD JURÍDICA

a. Que en virtud que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales; teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra vigente y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a adelantar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954**

b. Que **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente y en concordancia con los documentos aportados.

4. SOLICITUD

a. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicita realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025-954** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **NATALIA CRUZ BELLO** a **ANGELICA MARIA ALCALA RONDON** a partir del día 04 de noviembre de 2025.

b. Que el valor de la cesión es por la suma de: **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.752.533)**, suma que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** pagará a **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)**, de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha en que recibe el/la cesionario(a) y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.


- **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$2.528.000) M/CTE.
- **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de EL/LA SUPERVISOR(A) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

c. Que conforme con lo establecido en los estudios previos, no se exigió garantía de cumplimiento en el contrato principal; en consecuencia, no se exigirá para el presente trámite.

d. Que el valor que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** se compromete a pagar con la cesión, queda respaldado por el certificado de registro presupuestal No. **662 del 29 de enero de 2025**, expedido por la Subdirección Financiera.

e. Que las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **954 de 2025** objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el/la **CONTRATISTA CESIONARIO(A)**.

f. Que la presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.



DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ TORO

Supervisor(a) CPS No. 2025-954

Profesional Universitario

Proyectó: Michael Stiven Méndez Castellanos – Abogado DAC 